



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco Central Hipotecario Nit. 860.002.963-7
Demandados:	Arcenio Franco Urrea C.C. 5.810.591
Radicado:	630013103002-1999-00262-00
Asunto:	Reitera solicitud de información al Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia Q

1. En atención a que al momento no se cuenta con una respuesta a la información solicitada al Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia Q., se procede a reiterar su contenido; para lo cual, se remitirá copia de la providencia emitida el 07 de septiembre de 2020, con el soporte de remisión (archivos 03, 04 y 05 del expediente digital); efecto para el cual, se dispondrá de cinco (05) días hábiles.
2. A través del Centro de Servicios Judiciales, remítase comunicación electrónica al Estrado Judicial en mención y, a la apoderada que abandera el trámite, a los correos electrónicos: [j02cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [gloparaot31@yahoo.es](mailto:gloparaot31@yahoo.es)
3. Se precisa que, de no contarse con una respuesta por parte de la Célula Judicial en cita, se pasará a expedir el oficio correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., con las especificaciones que sobre los remanentes haya lugar.
4. Se tiene por debidamente atendido el requerimiento para el memorial poder solicitado a la abogada Gloria Patricia Ramírez Otálvaro

Cúmplase,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Jueza

S.V.



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

### **ESTADO No. 107**

Hoy, 17/11/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA  
Secretaria